



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FORMA A-54

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 2/2014.

**ACTOR: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA
CHILCHOTLA, DISTRITO JUDICIAL DE
TEOTITLÁN, ESTADO DE OAXACA.**

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

**SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.**

En México, Distrito Federal, a veinticuatro de enero de dos mil catorce, se da cuenta al **Ministro Instructor Jorge Mario Pardo Rebolledo**, con el oficio **TEEPJO/SG/A/237/2014** y anexos del Actuario del Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial de Oaxaca; recibidos en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrados con el número **004554**. Conste.

México, Distrito Federal, a veinticuatro de enero de dos mil catorce.

Agréguese al expediente el oficio **TEEPJO/SG/A/237/2014** y anexos del Actuario del Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial de Oaxaca, quien notifica el acuerdo del Pleno de dicho Tribunal, por el que da cumplimiento al requerimiento ordenado en proveído de catorce de enero del año en curso, en tanto remite copia certificada de la resolución dictada en el expediente **JNI/51/2013** de veintiséis de diciembre de dos mil trece.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro Instructor Jorge Mario Pardo Rebolledo**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.